

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de marzo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de audiencia adoptado en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que constan en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas cuyo número de DNI se indica a continuación la concesión del trámite de audiencia en los siguientes procedimientos de Responsabilidad Patrimonial:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI PERSONA INTERESADA
SGT/CT/RP/14/17	44211804P
SGT/CT/RP/56/17	31866614E
SGT/CT/RP/404/17	79250667G
SGT/CT/RP/421/17	32080473G
SGT/CT/RP/463/17	04599313A
SGT/CT/RP/10/18	X7874035P
SGT/CT/RP/113/18	14627742H
SGT/CT/RP/140/18	44045033X
SGT/CT/RP/290/18	76084108Q
SGT/CT/RP/317/18	75818849Q
SGT/CT/RP/341/18	24258124K

Al objeto de poder hacer uso de dicho trámite, se comunica a la persona interesada que el expediente administrativo se encuentra a su disposición en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, y que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para acceder a su contenido y alegar o aportar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite y se procederá a la continuación de la tramitación del expediente, de conformidad con el artículo 73 de la referida ley.

Sevilla, 12 de marzo de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»